



VISTOS: el Oficio N° 001221-2025-BNP-J de la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; la Hoja de Elevación N° 000630-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación los bienes materiales muebles, entre los que se encuentran los documentos bibliográficos o de archivo y testimonios de valor histórico, manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura es competencia exclusiva de este ministerio, realizar acciones de declaración del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, el literal a) del artículo 14 de la norma señala que corresponde al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación dispone que el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia;

Que, con el Oficio N° 001221-2025-BNP-J la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú remite la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de cuatro unidades bibliográficas (1973-2000) de la producción literaria de Jorge Mario Pedro Vargas Llosa, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe Técnico N° 000114-2025-BNP-J-DPC-UVDP de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental se desarrolla la importancia, el valor y significado de las cuatro unidades bibliográficas;

Que, con el Informe N° 000396-2025-BNP-J-DPC, la Dirección de Protección de las Colecciones, con sustento en el informe técnico, recomienda a la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de las referidas unidades bibliográficas;

Que, Jorge Mario Pedro Vargas Llosa (1936-2025) fue un escritor y ensayista peruano representante y uno de los iniciadores del *Boom* Latinoamericano de literatura; autor de una obra monumental que lo encumbra como uno de los más renombrados escritores contemporáneos. Debido a su obra literaria, recibió diversas distinciones como el Premio Biblioteca Breve de 1962, la primera edición del Premio Rómulo



Gallegos en 1967, el Premio Cervantes en 1994 y el Premio Nobel de Literatura en 2010. En enero de 2023 fue incorporado a la Academia Francesa, lo que lo convierte en el único escritor de habla hispana en recibir este reconocimiento;

Que, en el marco de la presente propuesta de declaratoria, se han seleccionado cuatro unidades bibliográficas de sus obras representativas, las cuales han sido ampliamente valoradas por la crítica literaria universal por su eje temático y técnicas narrativas. Este conjunto de obras muestra una etapa intelectual y reflexiva sobre la sociedad latinoamericana en distintos periodos, donde Vargas Llosa explora nuevos temas relacionados con la política local e internacional (Kristal, 2022). Los insumos para la composición de estas obras provienen de sus propias vivencias y de su interés por los acontecimientos históricos, además de los viajes que realizó para investigar y concluir sus novelas;

Que, *Pantaleón y las visitadoras* (1973) es una obra que posee valor intelectual para la cultura peruana por presentar una forma de expresión literaria, donde el humor e ironía envuelve el melodrama de la narración sobre la visión crítica de Vargas Llosa a esferas políticas e institucionales (Kristal, 2022). Vargas Llosa utiliza en la novela la función del melodrama clásico y crea un orden circular en la narrativa de la obra, asimismo, usa el recurso de la ironía, la cual posibilita la manifestación del patetismo de los personajes (Tuesta, 2024). El autor logró con el paso del tiempo, que el melodrama de la obra sea verosímil por las peripecias de Pantoja, personaje principal, debido a la fidelidad por obedecer a su propia institución oficial;

Que, por su parte, la obra *La tía Julia y el escribidor* (1977) reviste de valor para la literatura nacional por constituirse como una novela autoficcional de Vargas Llosa (Negrete, 2019), dejando asuntos abiertos sueltos a discusión por contener facetas autobiográficas con el protagonista literario, Marito. Además, la novela representa un cambio radical en las preferencias temáticas y estilísticas del autor, dado que se diferencia de sus primeras obras por su complejidad narrativa, pero que emplea una herramienta literaria que juega entre la realidad y la ficción (Kristal, 2022). La obra sobresale en el acervo literario vargallosiano por denotar el fanatismo y la fantasía de sus personajes o narradores, donde el humor e ironía se mezclan con las vivencias personales del propio autor arequipeño. Asimismo, se prepondera la construcción estética de la obra, donde convergen el tiempo lineal cronológico, modos de narrar y los aspectos del relato, con el aditivo literario del estilo realista y tono humorístico (Negrete, 2019; Gnutzmann, 1978);

Que, *La guerra del fin del mundo* (1981) y *La fiesta del Chivo* (2000) presenta un valor histórico para la cultura peruana, e incluso a nivel regional, por introducir, en el ambiente literario internacional en la última década del siglo XX, temas latentes en la historia de las jóvenes repúblicas de Brasil y República Dominicana, respectivamente, los cuales fueron abordados por Vargas Llosa, haciendo énfasis en la fragilidad de las sociedades latinoamericanas en su historia, que fue presa del fanatismo, autoritarismo e idealismo de la revolución (Kristal, 2022);

Que, en lo que respecta a la obra *La guerra del fin del mundo*, el autor aborda el evento histórico ocurrido en Brasil a finales del siglo XIX denominado la “Guerra de los Canudos”, que tuvo como protagonistas al ejército brasileño y los habitantes de Canudos bajo el liderazgo de Antonio Conselheiro (Johnson, 2004). Por otra parte, en la obra *La fiesta del Chivo* se centra en el régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo (1930 – 1961) en la República Dominicana, periodo en que se ejerció la vulneración de



los derechos civiles y crímenes de lesa humanidad. La obra se convierte en una de las pocas novelas políticas del nuevo continente (Kristal, 2022);

Que, la relevancia de estas obras radica esencialmente por considerarse novelas históricas y estar dentro de la denominación de “novela total”, de la cual Vargas Llosa es uno de los mayores exponentes, que toma a la literatura como medio para alcanzar una descripción global del mundo, relacionado con los discursos en torno a la globalización. Se construye una realidad total que se organiza desde el punto de vista del autor (Forero, 2011; Johnson, 2004). Por otra parte, las obras expresan el desafío literario del escritor por marcar tres contrastes principales en su narrativa: verdad-ficción, civilización-barbarie y la escritura-política (Wiseman, 2010). Asimismo, ambas narrativas toman diferentes relatos, voces, y temporalidades que se entrecruzan y chocan mutuamente, sello característico en su literatura novelesca, que le da un mayor aporte a las perspectivas de los personajes de la obra (Johnson, 2004);

Que, Mario Vargas Llosa es, sin lugar a dudas, el principal representante de la literatura universal del Perú. Su obra ofrece una mirada reveladora sobre la realidad peruana y latinoamericana, abordando temas como la corrupción, la violencia, el abuso de poder y el fanatismo en la vida colectiva (Kristal, 2022). Asimismo, desarrolla una dimensión autobiográfica en la que combina con habilidad la ficción y la realidad (Negrete, 2019). El legado cultural de Vargas Llosa en las letras peruanas ha dejado una huella vigente hasta la actualidad, marcada por la crítica y la insatisfacción de sus personajes frente a la fragilidad de las sociedades. De este modo, su aporte en la literatura universal radica por su estilo que combina técnicas narrativas y rigor histórico, convirtiendo a estas novelas en referentes de la narrativa contemporánea;

Que, en cuanto a la relevancia de los ejemplares, cabe acotar que la selección de obras se distingue por estar conformada dentro de las colecciones particulares de reconocidos intelectuales peruanos y peruanistas, así como también, presentar signos particulares de su procedencia. El ejemplar correspondiente a la obra *Pantaleón y las visitadoras* destaca por pertenecer a la colección particular de Aurelio Miró Quesada (1907-1998), periodista, historiador y figura relevante del ámbito social peruano, cuyo acervo bibliográfico fue donado en el 2007 a la Biblioteca Nacional del Perú. El ejemplar conserva íntegramente sus características materiales originales desde su producción, tales como la encuadernación en tapa blanda y su sobrecubierta. En lo relacionado a los ejemplares de las obras *La tía Julia y el escribidor* y *La guerra del fin del mundo*, ambos ejemplares provienen de la colección particular de Franklin Pease García (1939-1999), historiador y profesor principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Estos ejemplares resaltan por contener una anotación manuscrita visible en la portada de la obra: “Franklin Pease” y “Pease / 81”, respectivamente. De manera especial, el ejemplar de *La guerra del fin del mundo* presenta un sello seco en la portadilla de la obra que menciona “F. & M. PEASE / SANTA ISABEL 343 / LIMA 18-PERU”. Estas marcas del poseedor de la obra les otorgan un valor bibliográfico distintivo a los citados ejemplares. Por su parte, el ejemplar de la obra *La fiesta del Chivo* destaca por presentar sellos cuadrangulares en tinta azul en sus páginas, los cuales se inscriben dentro del esfuerzo por enriquecer los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional del Perú; asimismo, exhibe en su portada un sello en tinta azul con la inscripción “OBSEQUIO DEL EDITOR”, correspondiente al Grupo Editorial Santillana;

Que, además, los ejemplares constituyen primeras ediciones publicadas por reconocidas editoriales internacionales, tales como la editorial Seix Barral y del sello



editorial Alfaguara. Asimismo, las obras presentan ilustraciones artísticas, lo que otorga mayor relevancia a la edición;

Que, en términos materiales, las cuatro unidades bibliográficas presentan características singulares que las diferencian de otros ejemplares, convirtiéndolas en bienes culturales únicos. La materialidad de estos ejemplares expresa importancia, valor y significado para la cultura peruana, por constituirse en registros y testimonios que contribuyen a preservar el legado del destacado escritor, intelectual y literato Jorge Mario Pedro Vargas Llosa; reuniendo las condiciones de importancia, valor y significado para integrar el Patrimonio Cultural de la Nación, siendo esto así, los informes mencionados constituyen parte integrante de esta resolución y se adjuntan como anexos;

Con los vistos de la Biblioteca Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro unidades bibliográficas (1973-2000) de la producción literaria de Jorge Mario Pedro Vargas Llosa, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al anexo de esta resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano". La resolución y sus anexos se publican en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) el mismo día de la publicación en el diario oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

MOIRA ROSA NOVOA SILVA
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES